

Implementaciones COMARB

Implementación - Primera Etapa

Portal Federal Tributario

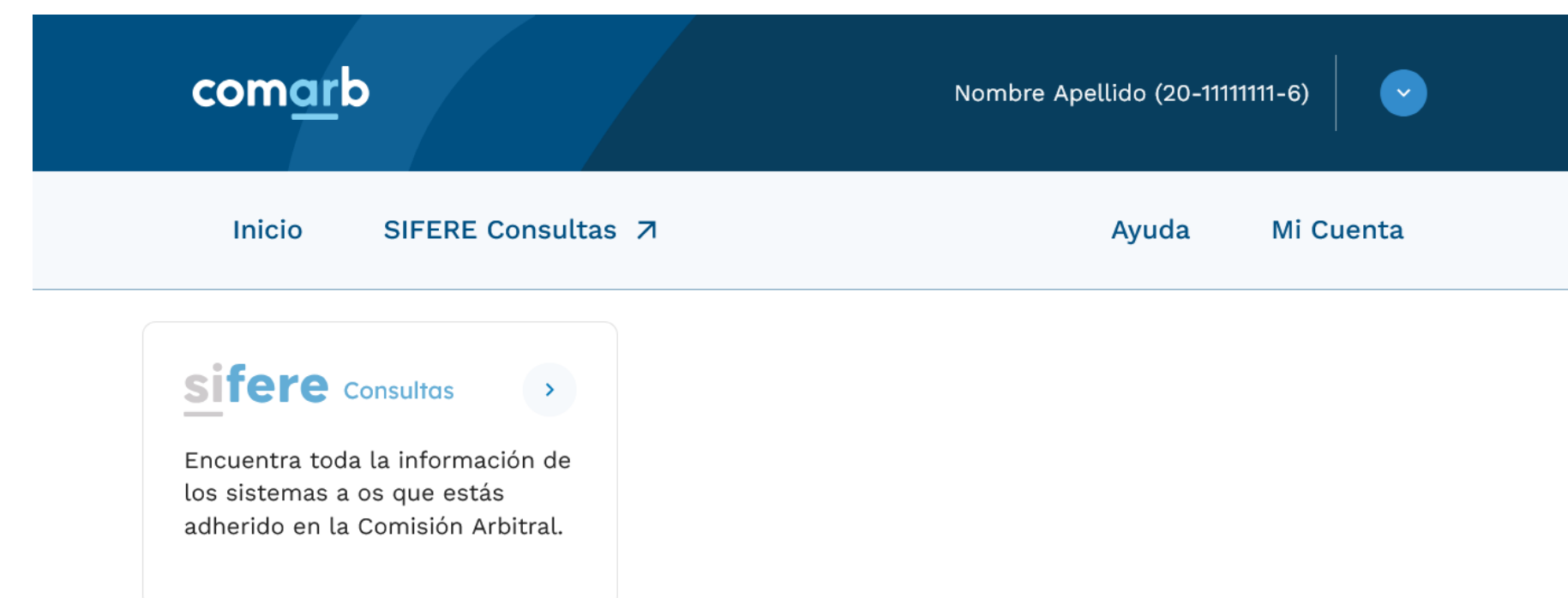
- Ingreso vía ARCA
- Mi Cuenta
- Integración SIFERE Consultas

17 de Marzo

Etapa 1

Con este primer hito, logramos implementar la plataforma arquitectónica sobre la que se montarán todos los componentes del proyecto.

En esta primera instancia con una funcionalidad básica que implique el menor riesgo posible. Por ello se optó por el acceso al Portal Federal Tributario que será la cara de todo lo que vendrá y además se incorpora a dicho portal, el acceso al módulo de SIFERE Consultas, iniciando el proceso de migración de las aplicaciones existentes. Se dictó la RG 7/2025, que implementa el nuevo Portal Federal Tributario.



Implementación - Segunda Etapa

Portal Federal Tributario

- Ingreso vía ARCA
- Mi Cuenta
- Integración SIFERE Consultas

Clave Fiscal Federal

- Creación de Clave Fiscal Federal
- Delegación de Servicios
- Integración SIFERE DDJJ

17 de Marzo

14 de Abril

Etapas

Como segundo hito, se implementa la Clave Fiscal Federal como alternativa a la clave ARCA, para acceder al Portal Federal Tributario.

En esta oportunidad se brindará al usuario la posibilidad de delegar servicios a otras personas y se agregará la integración del Portal Federal Tributario con el sistema Padrón Web continuando de esta forma la migración de aplicaciones al nuevo portal que integrará todos los servicios Comarb.

Se dictó la RG 10/2025, que implementa la Clave Fiscal Federal.



Ingresá al Portal Federal Tributario

Gestioná todo lo que tenga que ver con tus sistemas de recaudación adheridos.

ARCA Ingresar con Clave Fiscal ARCA

comarb Ingresar con Clave Fiscal Federal

¿No tenés Clave Fiscal Federal?

[Crea la con Portal Federal Tributario →](#)

[Crea la con ARCA →](#)

Implementación - Tercera Etapa

Portal Federal Tributario

- Ingreso vía ARCA
- Mi Cuenta
- Integración SIFERE Consultas

Clave Fiscal Federal

- Creación de Clave Fiscal Federal
- Delegación de Servicios
- Integración SIFERE DDJJ

Domicilio Fiscal Electrónico Federal

- Ventanilla para notificaciones de contribuyentes
- Ventanilla interna para las jurisdicciones
- Generación puntual y masiva de notificaciones
- Integración de todos los servicios COMARB al Portal Federal Tributario

17 de Marzo

14 de Abril

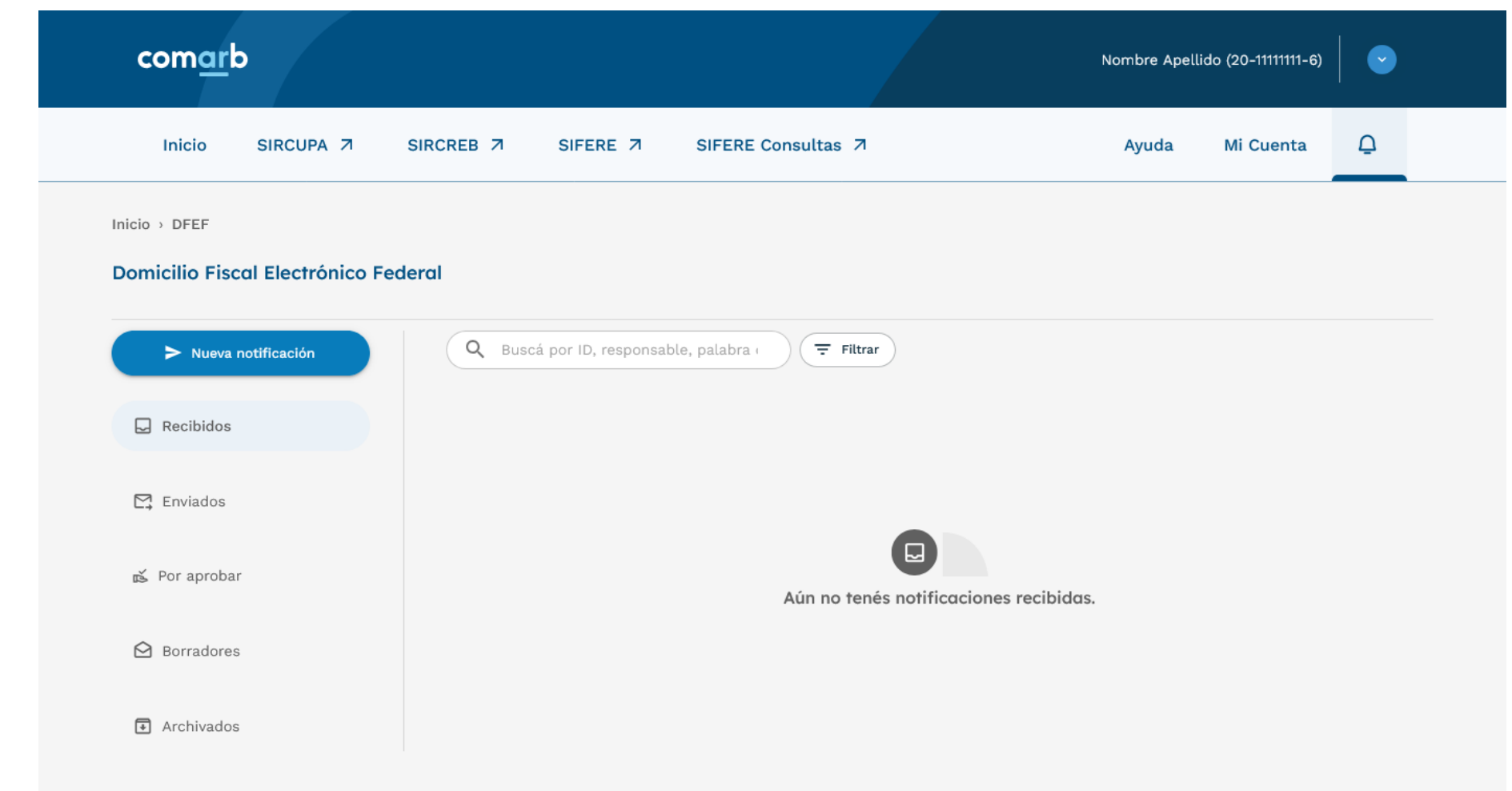
15 de Mayo

Etapa 3

Como tercer hito, se agregará la funcionalidad correspondiente al Domicilio Fiscal Federal dentro del Portal Federal Tributario y además se incluirá el acceso al resto de los servicios COMARB dentro de dicho Portal, logrando de esta manera que todos los servicios brindados por Comarb se puedan acceder desde un único sitio interconectado.

Se debe iniciar el proceso de implementación en conjunto con las jurisdicciones que adhieran al uso del DFEF.

Además, se debe establecer el marco normativo del DFEF, tanto respecto a su implementación en COMARB, como así también respecto a las jurisdicciones que adhieran al uso del mismo.



Implementación - Cuarta Etapa

Portal Federal Tributario

- Ingreso vía ARCA
- Mi Cuenta
- Integración SIFERE Consultas

Clave Fiscal Federal

- Creación de Clave Fiscal Federal
- Delegación de Servicios
- Integración SIFERE DDJJ

Domicilio Fiscal Electrónico Federal

- Ventanilla para notificaciones de contribuyentes
- Ventanilla interna para las jurisdicciones
- Generación puntual y masiva de notificaciones
- Integración de todos los servicios COMARB al Portal Federal Tributario

SURA / SIRCIP

- Configuración de parámetros y reglas
- Generación de padrones unificados
- Presentación de DDJJ
- Generación de Boletas de Pago

17 de Marzo

14 de Abril

15 de Mayo

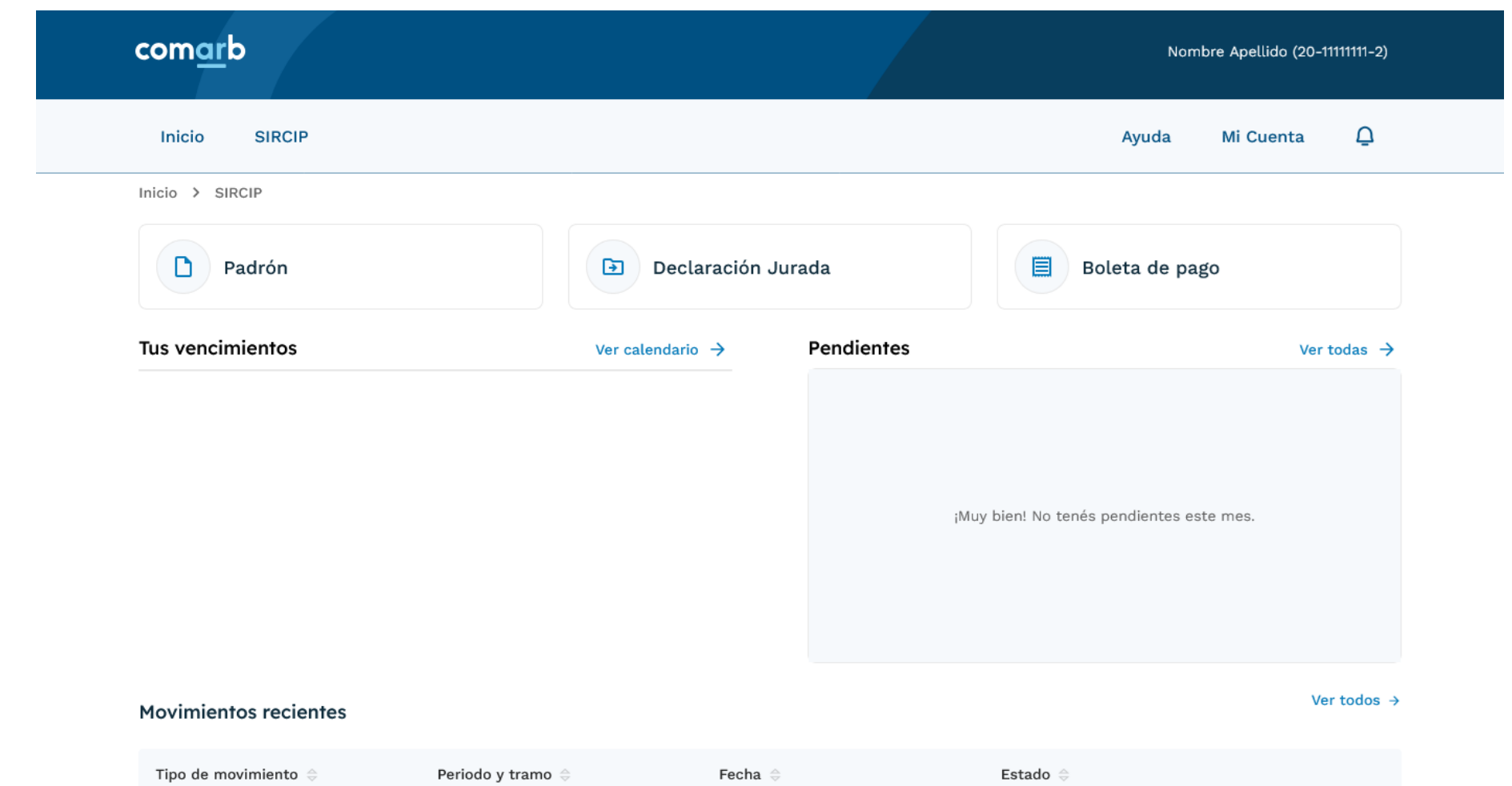
23 de Mayo (Tentativo)

Etapa 4

Como cuarta etapa se implementarán todos los componentes de la plataforma SURA, configurado en particular con el nuevo SIRCIP.

Para esta etapa, se dictó la RG 9/2025, que implementa el sistema SIRCIP por parte de COMARB, y es necesario que se emitan las normativas pertinentes por parte de las Jurisdicciones.

Además, las jurisdicciones deberán enviar los parámetros necesarios para configurar las reglas de generación de padrones, y realizar los ajustes pertinentes para su implementación.



Aspectos Normativos

Portal Federal Tributario:

- Regulación del funcionamiento sistémico del portal RG 7/2025
- Sólo requerirá norma local para implementar la incorporación de reenvío del usuario desde el Portal Federal Tributario al sistema propio de cada jurisdicción por aspectos no integrados en los sistemas COMARB.

Clave Fiscal Federal:

- Reglamentación obtención y mantenimiento RG 10/2025.
- Redundancia sistémica.
- Sólo requerirá normativa local si se utiliza como factor de autenticación.

Aspectos Normativos

Domicilio Fiscal Electrónico Federal:

- CA dictará normativa del funcionamiento del sistema
- Jurisdicciones dictarán normativa a fin de proceder a implementar su utilización.

SIRCIP

- Jurisdicciones dictan la norma local que crea el régimen de recaudación.
- CA dictó la RG 9/2025 que regula el funcionamiento del sistema informático
- Jurisdicciones implementan el sistema.

Regímenes de Percepción de IIBB - Situación Actual

JURISDICCIONES

Regímenes independientes
Uso de padrones o sin ellos
Aplica a operaciones en su jurisdicción únicamente



AGENTES

Aplicación de regímenes de cada jurisdicción
Criterios distintos de lectura de padrones o sin uso de ellos
Presentación y pago de DDJJ individual por Jurisdicción



CONTRIBUYENTES

Múltiples Percepciones en una misma operación
Sumatoria de alícuotas aplicadas
SalDOS a Favor recurrentes
Reclamos individuales ante cada fisco

Consideraciones sobre el escenario actual

- Las jurisdicciones implementan de forma individual sus regímenes de percepción, con mecanismos y tecnologías diferentes
- Los agentes tienen una carga administrativa mayor para la aplicación de regímenes de percepción de cada jurisdicción, tanto por el uso de padrones, como sin los mismos (implica analizar los coeficientes declarados por los contribuyentes)
- La presentación de DDJJ se realiza con diseño de registros e información diferente, y el método pago difiere. Los vencimientos son definidos por cada jurisdicción.
- Los contribuyentes reciben distintas percepciones en una misma operación comercial, con alícuotas y criterios que difieren en cada jurisdicción, lo cual representa un costo financiero importante, y que puede implicar la generación de SAF en las jurisdicciones
- La deducción de las percepciones en sus DDJJ implica recopilar las mismas en diferentes sistemas o con métodos de carga diferentes
- Los reclamos por casos mal aplicados o exceso de percepción deben ser realizados ante cada fisco

Sistema de Recaudación, Control e Información de Agentes de Percepción (SIRCIP)

OBJETIVO

Crear un sistema unificado que permita centralizar, armonizar y simplificar la administración de los regímenes generales de percepción establecidos por las jurisdicciones.

SIMPLIFICACIÓN

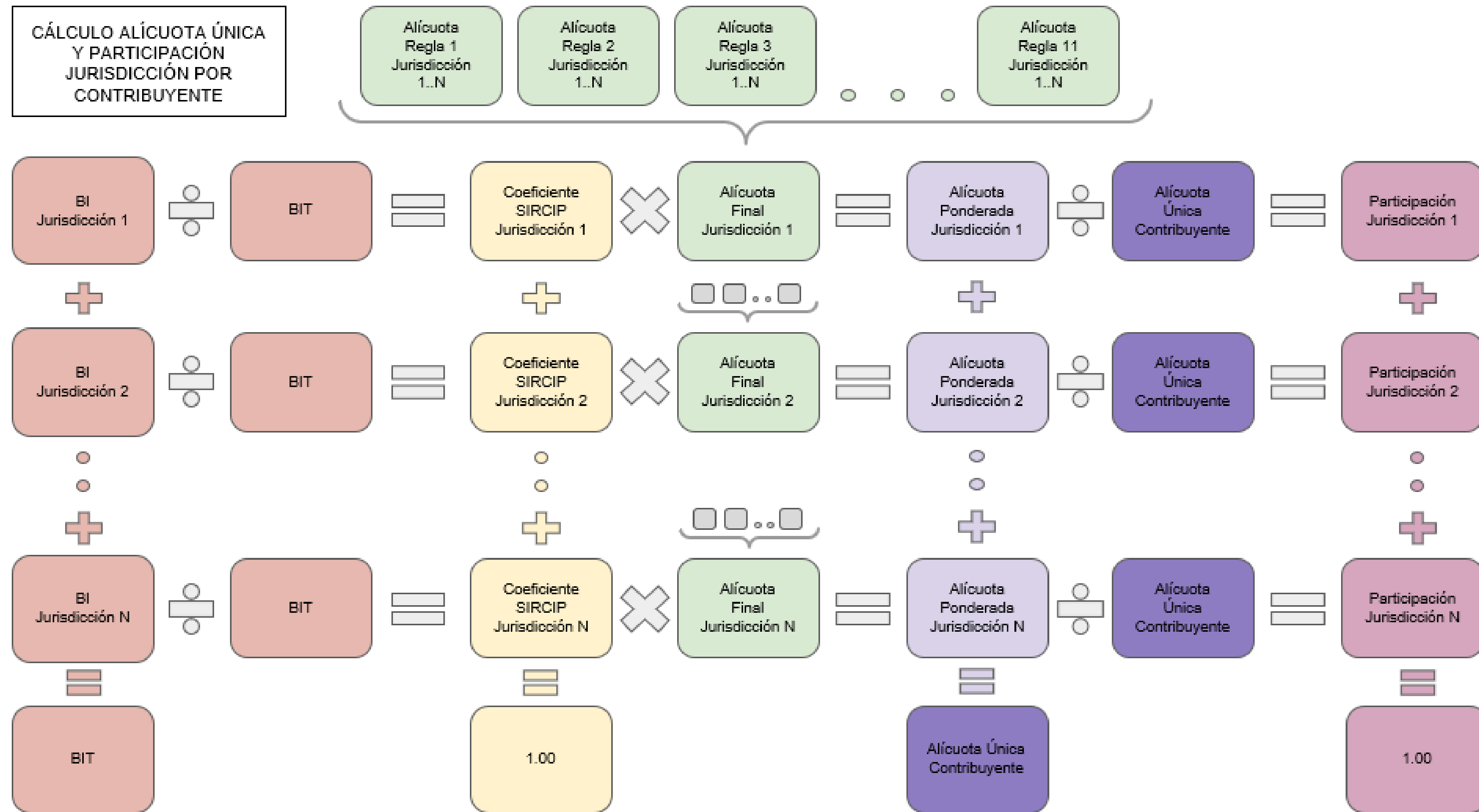
- Reducir la cantidad de regímenes
- Reducir los costos de administración de los Agentes
- Aplicación de una única percepción por operación
- Establecer un único canal de reclamos: Comité de Administración SURA



ARMONIZACIÓN

- Criterios de elaboración de padrones acordados entre jurisdicciones
- Ponderación de alícuotas por el coeficiente en uso de cada contribuyente
- Exclusión de contribuyentes con SAF definido por cada jurisdicción
- Uso de alícuotas acordadas por los fiscos según actividad

SIRCIP - Cálculo de Alícuota



SIRCIP - Comparativo con ejemplos prácticos

Base Imponible **2.729,49**

Jurisdicciones	Alicuota aplicada	Monto percibido
Jurisdicción 1	4,00%	\$ 109,18
Jurisdicción 2	5,00%	\$ 136,47
Jurisdicción 3	10,80%	\$ 294,78
Jurisdicción 4	6,00%	\$ 163,77
Jurisdicción 5	6,00%	\$ 163,77
Jurisdicción 6	8,00%	\$ 218,36
Jurisdicción 7	2,50%	\$ 68,24
Jurisdicción 8	2,25%	\$ 61,41
Total	44,55%	\$ 1.215,99

SITUACION ACTUAL

Coeficiente SIRCIP	Alicuota Jurisdicción	Alicuota Jurisdicción	Monto Percepción SIRCIP
0,0714	4,00%	0,29%	\$ 7,80
0,0714	5,00%	0,36%	\$ 9,75
0,5000	10,80%	5,40%	\$ 147,39
0,0714	6,00%	0,43%	\$ 11,70
0,0714	6,00%	0,43%	\$ 11,70
0,0714	8,00%	0,57%	\$ 15,60
0,0714	2,50%	0,18%	\$ 4,87
0,0714	2,25%	0,16%	\$ 4,39
1,0000		7,81%	\$ 213,19
		Alicuota final a aplicar	Percepción Total SIRCIP

SITUACION CON SIRCIP

SIRCIP - Comparativo con ejemplos prácticos

Base Imponible **2.916.277,66**

Jurisdicciones	Alicuota aplicada	Monto percibido
Jurisdicción 1	0,38%	\$ 11.211,95
Jurisdicción 2	0,06%	\$ 1.661,01
Jurisdicción 3	0,75%	\$ 21.872,08
Jurisdicción 4	4,00%	\$ 116.651,09
Total	5,19%	\$ 151.396,13

SITUACION ACTUAL

Coeficiente SIRCIP	Alicuota Jurisdicción	Alicuota Jurisdicción	Monto Percepción SIRCIP
0,3000	0,38%	0,12%	\$ 3.363,59
0,1500	0,06%	0,01%	\$ 249,15
0,2500	0,75%	0,19%	\$ 5.468,02
0,3000	4,00%	1,20%	\$ 34.995,33
1,0000		1,51%	\$ 44.076,08
		Alicuota final a aplicar	Percepción Total SIRCIP

SITUACION CON SIRCIP

SIFERE - Situación actual



- Presentación de DDJJ para contribuyentes CM
- 650.000 Contribuyentes activos
- 550.000 Djs presentadas por mes (por 150.000 usuarios)
- Universo de contribuyentes de 2 a 24 jurisdicciones, de 1 a 90 actividades
- 20 a 550 datos a cargar -en el extremo- para completar una DJ



Tiempo promedio de la sesión:

- Histórico: 25 minutos
- Luego de mejoras: 19 minutos



50% de Contribuyentes:

- 2 jurisdicciones
- 1 actividad

SIFERE - DJ Simplificada



2 jurisdicciones y 1 actividad:

- 290.000 Contribuyentes
- 45% del padrón



PRESENTACIÓN SIMPLIFICADA:

- Desarrollada en forma de diálogo paso a paso en 7 pantallas.
- El contribuyente tiene que cargar un sólo dato: base imponible en la actividad
- SIFERE provee y calcula el resto de los datos: impuesto determinado, deducciones a la fecha y débitos y créditos



- Estimación de tiempo promedio de carga y presentación: menos de 5 minutos
- Se evita la carga de deducciones y los débitos y créditos solicitados por las jurisdicciones
- Fácilmente adaptable a teléfonos celulares

SIFERE - DJ Simplificada

Inicio: Datos de Jurisdicciones y Actividades

En la primera pantalla el contribuyente puede ver los datos de las jurisdicciones y actividades que tiene activas

Indicador de pasos

En la sección izquierda de la aplicación se muestran los pasos de la aplicación y los pasos completados

Acceso a versión clásica

De ser necesario, el contribuyente puede pasar a editar la DJ en la versión clásica

Paso 1: Carga de Base Imponible

El contribuyente carga la base imponible de la actividad del período. Es el único dato que obligatoriamente debe cargar

Presentación Simplificada Asistente

Anticipo: 202502-0

Datos de jurisdicciones y actividades

Jurisdicciones	Coefficiente
902 - BUENOS AIRES	0,5000
904 - CORDOBA	0,5000

Actividades	Desde
469010 - Art. 2 - Venta al por mayor de insumos agropecuarios diversos	18-11-2002

[Continuar](#)

[Listado de DDJJ](#)

[Versión Clásica](#)

Presentación Simplificada Asistente

Paso 1/7 Anticipo: 202502-0

Base Imponible

Actividad: 469010 - Venta al por mayor de insumos agropecuarios diversos - Art. 2

Completá el monto imponible a nivel país

[< Datos de presentación](#) [Continuar](#)

[Listado de DDJJ](#)

[Versión Clásica](#)

SIFERE - DJ Simplificada

Paso 2: Datos de Facturación

El contribuyente carga los datos de facturación, de corresponder

Presentación Simplificada

Paso 2/7

Datos de Facturación

Los siguientes campos son opcionales, en caso de ser necesario puedes completarlos con sus datos de facturación

IVA	\$ Introduzca el monto	Venta de bienes de uso	\$ Introduzca el monto
Exportaciones	\$ Introduzca el monto	Otros	\$ Introduzca el monto
Impuestos Internos	\$ Introduzca el monto		
Total	\$ 0,00		

[Volver](#) [Continuar](#)

Paso 3: Determinación del Impuesto

El sistema calcula el impuesto determinado, utilizando las alícuotas informadas por las jurisdicciones. Puede opcionalmente elegir otro tratamiento fiscal y su alícuota relacionada.

Presentación Simplificada

Paso 3/7

Impuesto Determinado

Este es el impuesto determinado por el sistema

Jurisdicción	Base Imponible Neta	Tratamiento Fiscal	Alicuota	Impuesto Determinado	Acción
902	\$50.000,00	0	5%	\$2.500,00	✎
904	\$50.000,00	0	4.75%	\$2.375,00	✎
Total				\$4.875,00	

[Volver](#) [Continuar](#)

SIFERE - DJ Simplificada

Paso 4: Datos de Deducciones

El sistema informa las deducciones disponibles y aparecen cargadas en la declaración jurada. Las deducciones surgen de sistemas administrados por COMARB o de información enviada por las jurisdicciones. Si necesita modificar o cargar alguno de ellos, puede hacerlo desde la versión clásica

Presentación Simplificada Asistente

Datos de jurisdicciones y actividades

- 1 Base Imponible
- 2 Datos de Facturación
- 3 Impuesto Determinado
- 4 Deducciones
- 5 Débitos y Créditos
- 6 Finalizar DJ
- 7 Generar Pagos

Listado de DDJJ

Versión Clásica

Paso 4/7

Deducciones

Anticipo: 202503-0

Estas son las deducciones que tenemos en nuestros sistemas al día de hoy. Tené en cuenta que las últimas deducciones están disponibles generalmente uno o dos días antes del vencimiento.

Jurisdicción	Retenciones	Rec. Bancaria	Percepciones	Per. Aduanera
902	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
904	\$2.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Total	\$2.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00

< Volver Continuar

Carga manual de deducciones

Si querés cargar deducciones desde un archivo o en forma manual, debés ir a la [versión clásica](#) de la presentación.

Paso 5: Débitos y Créditos

El sistema informa y carga los débitos y créditos correspondientes cada jurisdicción, calculados según la información registrada previamente

Presentación Simplificada Asistente

Datos de jurisdicciones y actividades

- 1 Base Imponible
- 2 Datos de Facturación
- 3 Impuesto Determinado
- 4 Deducciones
- 5 Débitos y Créditos
- 6 Finalizar DJ
- 7 Generar Pagos

Listado de DDJJ

Versión Clásica

Paso 5/7

Débitos y Créditos

Anticipo: 202503-0

Estos son los débitos y créditos que tenemos en nuestro sistema:

	902	904
SAF	\$0,00	\$0,00
Débitos	\$0,00	\$0,00
Créditos	\$1.500,00	\$0,00
Total	\$1.500,00	\$0,00

< Volver Continuar

Carga manual de débitos y créditos

Si querés cargar otros débitos y/o créditos debés ir a la [versión clásica](#) de la presentación.

SIFERE - DJ Simplificada

Paso 6: Finalizar DJ

En esta pantalla se muestran los datos finales previos al cierre de la declaración jurada, con la opción de verificar los mismos

Se brindan las opciones: “Guardar y Salir”, “Presentar y Salir” o “Presentar y Pagar” (si tiene saldo a abonar)

Presentación Simplificada

Paso 6/7: **Finalizar DJ**

Estás a un paso de finalizar la DJ. Podés guardarla como borrador y salir, presentarla ante AFIP y salir o presentarla y generar un volante de pago.

Jurisdicción	Base Imponible	Impuesto Determinado	Suman	Restan	A Favor Fisco.	A Favor Contrib.	
902		\$50,000,00	\$2,500,00	\$0,00	\$1,500,00	\$1,000,00	0,00
904		\$50,000,00	\$2,375,00	\$0,00	\$2,000,00	\$375,00	0,00
Total		\$100,000,00	\$4,875,00	\$0,00	\$3,500,00	\$1,375,00	\$0,00

Total a pagar: **\$1.375,00**

Datos del Firmante: CUIT: 2011043834 | Razón Social: XXXXX XXXXXXX XXXXXXX

[Guardar como borrador y salir](#) [Presentar ante AFIP y salir](#) [Presentar y generar pago](#)

[Volver](#)

Paso 7: Pago

En este último paso se indica el saldo a pagar a cada una de las jurisdicciones, eligiendo las opciones de pago posibles

Presentación Simplificada

Paso 7/7: **Generar pago**

Selecciona las jurisdicciones que deseas pagar teniendo en cuenta cargar los intereses en caso de que corresponda.

Jurisdicción	A Favor del Fisco	Intereses	A Pagar	
✓ 902	\$-2,500,00	\$0,00	\$2,500,00	
✓ 904	\$-2,375,00	\$0,00	\$2,375,00	
Total			\$4,875,00	

Seleccioná la red donde enviar el VEP:

☐ Pagar - Redlink ☐ Pago mis Cuentas - Banelco ☐ Interbanking

[Volver](#) [Generar pago](#)